

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Vigo número 5 sobre asistencia marítima.*

##### *Edicto*

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 al 6 de mayo de 2001 por el buque «Suemar Tres», de la matrícula de Vigo, lista 3.<sup>a</sup>, folio 08/95, al pesquero nombrado «Río da Bouza», folio 5/94 de la 3.<sup>a</sup> lista de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio «Servicios Generales», en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 29 de mayo de 2001.—29.775.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa «Contoport, Sociedad Limitada».*

Concesión administrativa otorgada a la empresa «Contoport, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela de 6.600 metros cuadrados.

Plazo: Veinte años.

Total canon: 7.151.400 pesetas/año (42.980,77 euros).

Castellón, 24 de mayo de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Juan José Monzonis Martínez.—29.890.

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia cambio de titularidad de la concesión.*

Cambio de titularidad de la concesión de la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», a la empresa «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unificada, de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Castellón, 24 de mayo de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Juan José Monzonis Martínez.—29.887.

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima».*

Concesión administrativa otorgada a la empresa «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», para la ocupación de 5 metros cuadrados para la instalación y mantenimiento de una red de telecomunicaciones por cable.

Plazo: Veinte años.

Total canon: 60.345 pesetas/año (362,68 euros).

Castellón, 24 de mayo de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Juan José Monzonis Martínez.—29.888.

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa «Marítima Mallach, Sociedad Anónima».*

Concesión administrativa otorgada a la empresa «Marítima Mallach, Sociedad Anónima», de una parcela de 11.250 metros cuadrados para la construcción de una nave.

Plazo: Veinte años.

Total canon: 10.376.250 pesetas/año (62.361,02 euros).

Castellón, 24 de mayo de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Juan José Monzonis Martínez.—29.889.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final la notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del

citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid. Relación de sujetos notificados:

Don M. Hamed Boulahfa. Expediente número 01532/1999.

Don Isidro López Zafra. Expediente número 01683/1999.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—29.770.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final la notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Limpiezas El Clavel, Sociedad Limitada». Expediente número 01245/2000.

Don José Miguel Sánchez Guijarro. Expediente número 01279/2000.

«Eurotropic, Sociedad Limitada». Expediente número 01473/2000.

Don Salvador Guerrero Jiménez. Expediente número 01577/2000.

Don Juan Beta Meha. Expediente número 01580/2000.

Doña Julia María Serna Muñoz Torrero. Expediente número 01643/2000.

«Marbella Sesenta y Cuatro, Sociedad Anónima». Expediente número 01650/2000.

Don José Luis Jiménez Lozano. Expediente número 01677/2000.

«Upsilon, Sociedad Anónima». Expediente número 01684/2000.

«Logimóvil, Sociedad Anónima». Expediente número 01598/2000.

Don Francisco Chica Herrero. Expediente número 01701/2000.